



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Martes, 14 de febrero de 1961

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 37

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 579

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

Pueblo de Fuentes de Ebro,
contribución urbana,
año 1959.

D. Francisco Azorín Plo, Recaudador de Hacienda de la Zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestre arriba expresados se ha dictado con fecha 1 febrero de 1961 la siguiente

“Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 31 de enero de 1961, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 20 de julio de 1960, se acuerda la celebración de la misma para el día 17 de marzo de 1961, a las diez horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el “Boletín Oficial” de la provincia y por medio de edictos en

la Casa Consistorial de Fuentes de Ebro”.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Nombre de los deudores, fincas, situación, cábida y linderos

Manuel Arguetea Colao: Una casa sita en la Plaza Adula, número 2, que linda: Entrando por la derecha, con Santiago Gracia Navarro; por izquierda, con Antonio Soro Tolón, y por espalda, con Maria Basa Ferrer. Valor para la subasta, 6.000 pesetas.

Marcelino Berges Val: Una casa sita en la calle Rosa, número 22, que linda: Entrando por la derecha, con Joaquín Lapuente Cólera, y por izquierda, con calle Doctor Lamenhöz. Valor para la subasta, 36.000 ptas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI

de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores a sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales. (Número 4 del artículo 104).

Pina de Ebro, 3 de febrero de 1961.
El Recaudador, Francisco Azorín Plo.

Núm. 579

Subasta de inmuebles

Pueblo de Osera de Ebro,
contribución rústica,
años 1957 a 1959

D. Francisco Azorín Plo, Recaudador de Hacienda de la Zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestre arriba expresados se ha dictado con fecha 1 de febrero de 1961 la siguiente

"Providencia de subasta de fincas.— Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 31 de enero de 1961, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 28 de octubre de 1960, se acuerda la celebración de la misma para el día 21 de marzo de 1961, a las once horas y en el Juzgado de Paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Osera de Ebro".

Lo que hago público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes tratados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Nombre de los deudores, fincas,
situación, cabida y linderos

María Cruz Ballestar Escanilla: Un campo en la partida "Nave del Barranco", polígono 15, parcela 63, de cabida 15 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Eladio Carreras; Sur, con Félix Carreras; Este, con camino, y Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 3.833'40 ptas.

Herederos de Cipriano Celma Gómez: Un campo en la partida "Parale", polígono 7, parcela 63, de cabida 1 hectárea 78 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Juan Grasa y otros; Sur, con camino; Este, con Sebastián Périz, y Oeste,

con Juan Grasa y Antonio Fanlo. Valor para la subasta, 21.813'60 pesetas.

Francisco Lizaga Serrate: Un campo en la partida "Soto Aguilar", polígono 9, parcela 11, de cabida 25 áreas, que linda: Por el Norte, con camino; Sur, con acequia; Este, con Concepción Novallas, y Oeste, con Francisco Viamonte. Valor para la subasta, 6.305 pesetas.

Angel Lon Artal: Un campo en la partida "Vedadillo", polígono 17, parcela 60, de cabida 36 áreas, que linda: Por el Norte, con Gregorio Aguilar; Sur y Oeste, con Máximo Abad y Hnos., y Este, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 7.020 pesetas.

Hnos. Blas Mombiela Puy: Un campo en la partida "Monte Aguilar", polígono 6, parcela 29, de cabida 19 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Acequia Nueva; Sur, con carretera Madrid a Francia; Este, con Jacinto Sierra, y Oeste, con Jacinto Sierra. Valor para la subasta, 3.782'80 pesetas.

Francisco Périz Martín: Un campo en la partida "Huerta Baja", polígono 10, parcela 60, de cabida 84 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Galacho del Campo; Sur, con río Ebro; Este con Julia Celma, y Oeste, con Félix Carreras. Valor para la subasta, 21.235'20 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.º El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del

precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y lo acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales. (Núm. 4 del artículo 104).

Pina de Ebro, 3 de febrero de 1961.
El Recaudador, Francisco Azorín.

SECCION QUINTA

Núm. 602

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1961, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre, para proveer en propiedad quince plazas de Ayudantes de matarife del Matadero Municipal, a los siguientes aspirantes:

- D. Cándido Revuelto Escolano.
- D. Antonio Vera Urbano.
- D. Manuel Miranda Giménez.
- D. Damián Floría Moliner.
- D. Carmelo Sueiro Gómez.
- D. José Garcés Pardo.
- D. Fernando Escanilla Martínez.
- D. Florián Royo San Antonio.
- D. José-Luis Andrés Pascual.
- D. Santiago Cestero Solanas.
- D. Antonio Ibáñez Lasarte.
- D. Andrés Brusel Zalaya.
- D. José-María Berges Laguarda.
- D. Manuel Andrés Gómez.
- D. Mariano Arregui Canela.
- D. Francisco Martín Gil.
- D. Angel Ondé Martín.
- D. Fermín Pérez Llovera.
- D. Vicente Navarro Lahoz.
- D. Matías Pérez Pérez.
- D. Vicente Royo Gómez.
- D. Zacarías Marzo Colás.
- D. Víctor Magallón Pueyo.
- D. Aniceto Aguado Martín.
- D. Jesús Calvete Mombiela.
- D. Jesús Ibáñez Lasarte.
- D. Teodoro Abad Ruiz.
- D. Ricardo Soria Marco.

por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. José Blesa Azanza, Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. Victoriano-Tomás Palacio Ferrer, Director técnico del Matadero, y D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación; D. Indalecio Hernando Martín, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y D. José-Vicente Miguel Sin, en representación de la Dirección General de Administración Local. En el turno de huérfanos de guerra, mutilados, excautivos y excombatientes tomará parte como vocal don Enrique López, por la Delegación Provincial de Sindicatos.

Secretario: D. Luis García Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación del Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efecto de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 26 de enero de 1961.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

...

Núm. 596

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1960.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos y bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna. Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. José Paricio Frontián, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas, D. José-María Franco de Espés Domínguez, D. Luis Blasco del Cacho. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Ricardo Malumbres Logroño, D. Ricardo Mur Buil, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forcés, D. Pedro Pajuelo Díaz, D. Rafael Barceló Lorient, D. José Gimeno Lisón, D. Mariano Arribas Fuertes y D. Antonio Serrano Montalvo. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de

Fondos municipales, D. Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia, por impedírsele obligaciones ineludibles, los señores Claramunt, Rodeles, Navarro y Morón.

Seguidamente se acordó:

Sancionar en la forma que se indica a D.^a Consuelo Ubieto Gracia, Jefe de Negociado técnico-administrativo, como consecuencia del expediente disciplinario al efecto instruido.

—Quedar enterado de las distintas gratificaciones concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente a distinto personal municipal.

—Aprobar la rectificación de alineaciones en la calle de Sarasate y suprimir las prolongaciones de las calles de Inglaterra y Eslava, solicitado todo ello por D. Daniel Gómez Oliva.

—Aceptar la valoración formulada por D. Manuel Marcuello Calvo por el justo precio de la casa número 40 de la calle de Sobrarbe, de esta ciudad, y desestimar solicitud del mismo sobre enajenación directa de la parcela resultante del derribo de dicha casa, sobrante de vía pública, por improcedente.

—Aceptar la renuncia de D. Manuel Marcuello a la indemnización que le corresponde por el desahucio de la vivienda que ocupa en casa número 40 de la calle de Sobrarbe.

—Desestimar solicitud de "Cooperativa Vendedores Prensa, Revistas y Publicaciones Nacionales" sobre instalar kioscos en la vía pública, por improcedente.

—Aceptar la novación objetiva del contrato de obras y construcción del Mercado de Pescados en la forma y con los efectos que se indican en el dictamen.

—Acordar la compra-venta, en expropiación, de los terrenos que se indican, enclavados en el barrio de Casetas, para destinarlos a la construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil.

—Requerir a D. José Gómez Vigo para que presente hoja de aprecio en la cuantía en que estime la indemnización que le corresponde por el desahucio de la vivienda piso segundo izquierda de la casa número 20 de la Avenida del Puente de Nuestra Señora del Pilar.

—Informando las reclamaciones presentadas contra el proyecto de Reglamento del Mercado de Pescados de esta Inmortal Ciudad.

—Requerir a D.^a Mercedes Navarro García para que presente hoja de aprecio en la cuantía en que estime la indemnización que le corresponde por el desahucio del local de negocios que ocupa en

la planta baja, mano izquierda, de la casa número 22 de la Avenida del Puente de Nuestra Señora del Pilar.

—Reconocer a favor de D. Francisco Bueno Giménez un crédito contra este Excelentísimo Ayuntamiento por un importe de 12.000 pesetas para el abono de las obras de demolición de las casas números 2 de la calle del Grillo, 12 de la calle del Garro y 3 y 5 de la calle de Monserrate.

—Desestimar solicitud de D. Constantino Córdoba Velasco sobre concesión de licencia para instalar kiosco para venta de Prensa en Avenida de Valencia, por considerarlo improcedente.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación de la iluminación artificial en el terreno de juego y accesos al campo del fútbol de "La Romareda".

—Llevar a cabo la expropiación forzosa de los inmuebles que se indican pertenecientes a D. Teodoro Ríos, y cuya ocupación es necesaria para llevar a cabo las obras de apertura de la calle de Pedro María Ric.

—Desestimar la petición de D. Manuel Jesús Cristóbal Muñoz que solicita se le autorice para instalar kiosco en la Plaza de San Pedro Nolasco, por considerarlo improcedente.

—Enajenar a D.^a Pilar Laguna Marcén, como colindante, una parcela de terreno no edificable, procedente de vía pública situada en la calle de Rebojería.

—Indemnizar por desalojo las siguientes viviendas de la casa número 20 de la Avenida de Nuestra Señora del Pilar: Planta segunda derecha, a D. Luis Chacón Escuer; tercera derecha, a D. Antonio Ramos Lasheras; primera derecha, a D. Esteban Lorén Lapuente; y primera izquierda, a D.^a María Calvo Piñol.

—Indemnizar por desalojo del piso primero derecha de la casa número 40 de la calle de Sobrarbe a su inquilino, don José Urbez.

—Devar escrito al Ministerio de la Gobernación solicitando determinados extremos referentes a la readmisión al servicio del ayudante químico D. Cándido de Francisco Galdeano.

—Consignar en el próximo presupuesto la correspondiente indemnización por casa-habitación a favor del señor Interventor de Fondos municipales.

—Crear catorce plazas de guardas de Parques y Jardines.

—Que las plazas de chóferes-camilleros se provean mediante oposición restringida de chóferes municipales.

—Reconocer el tiempo servido en el ejército a D. Jesús Herrero Gracia, guardallaves, y a D. Elías Laguna Otín, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Epifanio Martínez Gimeno y otros médicos sobre abono de diferencias de haberes, en la forma que se indica en el dictamen.

—Denominar "Viviendas del Padre Claret" al grupo de edificaciones que construyó el Patronato de la Sagrada Familia en el barrio de Movera.

—Solicitar la nacionalización de las escuelas que se indican en el dictamen.

—Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente sobre abono al Procurador D. Generoso Peiró Zoco de las cuentas de suplidos que ha presentado.

—Conceder la Medalla de Oro de la ciudad al Banco Zaragozano. Este acuerdo fue adoptado por unanimidad.

—Conceder el nombre de Jusepe Martínez, pintor aragonés, a la calle que hasta la fecha ostentó el nombre de Goya, con trazado de la calle de Don Alfonso I hasta la de Santa Cruz.

—Conceder el nombre de Doctor Fleming a la calle con trazado desde el Paseo de María Agustín hasta la de Madre Rafols, con desaparición del antiguo nombre que ostentaba.

—Aprobar las cuentas definitivas de la contribución especial por obras de abastecimiento de agua desde el camino del Junco hasta la finca número 38 de la calle de Miguel Servet.

—Concertando con el "Juventud Club de Fútbol" el pago del impuesto de consumo de lujo por los partidos que celebre en "La Romareda" y la tasa correspondiente respecto a la colocación de carteles anunciadores.

—Concertar con la Comisión de Festejos de la barriada de las Delicias el pago del impuesto de consumo de lujo respecto a los bailes que se indican.

—Aprobar anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la ejecución del Plan de construcciones escolares aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento.

—Aprobar expediente número 3 de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio de 1960.

—Seguidamente, a petición del señor Alcalde, constó en acta la satisfacción del Ayuntamiento por el éxito de la Feria en la inauguración del XX Certamen y se acordó felicitar al Comité Ejecutivo de aquella, así como al Director general de Comercio Interior, D. Ramiro Matarranz Cedillo, por el brillante discurso pronunciado en el acto de apertura.

—También solicitó el señor Alcalde constase en acta la satisfacción de la Corporación por el galardón concedido al Concejal D. Ricardo Malumbres Logroño en la mañana de ayer, al adjudicarsele el premio del Excelentísimo señor Gobernador Civil para la mejor tesis doctoral del año, y así se acordó.

Por último, el señor Alcalde hizo alusión a los insultos de que ha sido objeto nuestra Patria en la "Onu" por el Jefe del Gobierno soviético y se acordó enviar un telegrama de adhesión a S. E. el Jefe del Estado Español.

Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos.

Zaragoza, 6 de octubre de 1960. — El Secretario general, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 613

Jefatura de Obras Públicas

NOTA-ANUNCIO

D. Joaquín Oria Sáinz, en su calidad de Director-Gerente de Eléctricas Reunidas de Zaragoza (calle de San Miguel, número 10), solicita se le otorgue la autorización correspondiente para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, que partiendo de la ya existente "Sabiñanigo-Jaca-Zaragoza" terminará en la factoría de Monsanto Ibérica, S. A., en Monzón. Su trazado se desarrolla en el término municipal de Santa Eulalia de Gállego.

La línea que se proyecta tiene una longitud de 87.851,12 metros; la potencia transportar es de 21.265 K. W., empleándose corriente alterna trifásica a la tensión de 132 K. V., y los conductores serán tres cables de aluminio-acero de 1471 milímetros cuadrados de sección.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el proyecto presentado a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio privado que figuran en la siguiente:

Relación de propietarios

Término municipal de Santa Eulalia de Gállego

1. Línea Eléctrica Sabiñanigo-Jaca Zaragoza, de Eléctricas Reunidas.
2. Francisco Alastuey.
3. Camino y barranco.
4. Ricardo Lafuente.
5. Lorenza Rubiol.
6. María Drianes.
7. Lorenza Rubiol.
8. Cabañera.
9. Francisco Alastuey.
10. Paso cabañal.

11. Félix Longarrón.
12. Carretera de Ayerbe Sádaba; kilómetro 6,084.
13. José Poza.
14. Río Gállego.
15. Comunal.
16. Carretera de Ayerbe-Sádaba; kilómetro 5'350.
17. Línea eléctrica a Biscarrués de Gállego.
18. Camino.
19. David Samitier.
20. Línea eléctrica Carcavilla-Marracos, de Eléctricas Reunidas.

Lo que se hace para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 1.º de febrero de 1961.— El ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 614

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Farasdués y Luesia, como prolongación del de Ejea de los Caballeros a Farasdués, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contando a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o

hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Luesia, Asín, Farasdués y Ejea de los Caballeros, Sindicato Provincial de Transportes y los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Biel a Sádaba, Luesia a Zaragoza, Sádaba a Zaragoza, Luna a Ejea de los Caballeros y Huesca a Pamplona.

Zaragoza, 3 de febrero de 1961.—
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 120

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de diciembre de 1960.

Matrícula: A-7448. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: Alejandro Serrano Longares. Población: La Almunia. Nombre y apellidos del adquirente: Herederos de Alejandro Serrano Longares. Domicilio y población: La Almunia (Zaragoza).

Matrícula: Av-1322. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Eusebio García Chico. Población: Medina de R. Seco. Nombre y apellidos del adquirente: Eusebio Rodríguez Sardina. Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Matrícula: B-26218. Marca: Pontiac. Nombre y apellidos del cedente: Tubos Metálicos, S. A. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José Farreres Roselió. Domicilio y población: Funes, 1, Zaragoza.

Matrícula B-30392. Marca Citroen. Nombre y apellidos del cedente: Vicente Esteve Puig. Población: Barcelona. Nombre y apellidos del adquirente: María-Rosa Castelló Hernández. Domicilio y población: Pellicer, 20, Caspe (Zaragoza).

Matrícula: B-38589. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Vives Nuín. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Talleres Agustín Gómez, S. A. Domicilio y población: Camino Mosquetera, 47, Zaragoza.

Matrícula: B-54775. Marca: Rurge. Nombre y apellidos del cedente: Martín Matéu Rosich. Población: Villarest. Nombre y apellidos del adquirente: Emilio Daroca Molinos. Domicilio y población: Prudencio, 25, Zaragoza.

Matrícula: B- 58205. Marca: Studebaker. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Tabuena Cuartero. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Toribio Letosa Escanero. Domicilio y población: Monegrillo (Zaragoza).

Matrícula: B-64671. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: Industrias de Optica, S. A. Población: Barcelona. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Burgada Fustero. Domicilio y población: Castellar, 6, Zaragoza.

Matrícula: B-68544. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: Santiago Zatorre Vilar. Población: Fraga. Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Martín Cerrada. Domicilio y población: Urrea de Gaén (Teruel).

Matrícula: B-82324. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Fernando Castillo Fuentes. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Jerónimo López Fernández. Domicilio y población: Utrillas (Teruel).

Matrícula: B-83679. Marca: Pegaso. Nombre y apellidos del cedente: Salvador Guallar y Manuel Sanz. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Amada y Natividad Carbonell Alquézar. Domicilio y población: Eloy Martínez, 7, Zaragoza.

Matrícula: B-84951. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Ernesto Fernández Cásero. Población: Barcelona. Nombre y apellidos del adquirente: Claudio Garrido Casin. Domicilio y población: Ariza (Zaragoza).

Matrícula: B-91864. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Agustín Dulcet Ricart. Población: Barcelona. Nombre y apellidos del adquirente: Juan-Pedro Pérez Aro. Domicilio y población: San Pablo, 103, Zaragoza.

Matrícula: B-135220. Marca: Lifante. Nombre y apellidos del cedente: Misioneros Claretianos. Población: Barcelona. Nombre y apellidos del adquirente: Emiliano Los Arcos Ozcoz. Domicilio y población: Félix Garcés, número 4, Zaragoza.

Matrícula: B-163391. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Ginés Garballo Valcarce. Población: Barcelona. Nombre y apellidos del adquirente: Pascual Royo Sierra. Domicilio y población: Zamoray, 12, Zaragoza.

Matrícula: B-188720. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Luis Bielsa Juste. Población: Barcelona. Nombre y apellidos del adquirente: Alberto Luis Bressel Egido. Domicilio y población: La Paz, 12, Zaragoza.

Matrícula: B-203320. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Isidro Lliro Jubert. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Lobato Torres. Domicilio y población: Madre Vedruna, 27, Zaragoza.

Matrícula: B-208984. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Joaquín Grau Montell. Población: Barcelona. Nombre y apellidos del adquirente: Luis Cervelló Pérez. Domicilio y población: Moncasi, 6, Zaragoza.

Matrícula: B1-9433. Marca: Federal. Nombre y apellidos del cedente: Joaquín Puyuelo Puyuelo. Población: La Insa. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Fuertes Tomás. Domicilio y población: San Lorenzo, 7, Zaragoza.

Matrícula: B1-12570. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: José Cortés Jiménez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Evaristo González López. Domicilio y población: Navas de Tolosa, número 46, Zaragoza.

Marca: B1-19192. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: José-María Lairla Aso. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Abelardo Compte Sabaté. Domicilio y población: Caspe, Esquinas, 16 (Zaragoza).

Matrícula: B1-34104. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Mariano Uceda Julián. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Juan-B. Llorca Valero. Domicilio y población: Bureta, 1, Zaragoza.

Matrícula: BU-4416. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Juan Manuel Pablo Barranco. Población: Calatayud. Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Verón Valero. Domicilio y población: Sixto Celorrio, número 43, Calatayud.

- Matricula: CA-6363. Marca: Austin. Nombre y apellidos del cedente: Pablo Bellido Vicente. Población: Teruel. Nombre y apellidos del adquirente: Luis Sevillano Simón. Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
- Matricula: CE-1628. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Maxima Bonafonte Lapieza. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Arturo Viamonte Gay. Domicilio y población: F. de Antequera, 1, Zaragoza.
- Matricula: CE-3198. Marca: Mercedes. Nombre y apellidos del cedente: Juan Cordero Castaño. Población: Ceuta. Nombre y apellidos del adquirente: José Paz Shaw. Domicilio y población: Nuñez de Balboa, 50, Madrid.
- Matricula: CO-6278. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Berni Gutiérrez. Población: Córdoba. Nombre y apellidos del adquirente: Juan Francisco Jodra Ruiz. Domicilio y población: Paseo de María Agustín, 1, Zaragoza.
- Matricula: CR-4948. Marca: Rieju. Nombre y apellidos del cedente: José-Maria Ostáriz Lausín. Población: Calatayud. Nombre y apellidos del adquirente: Domingo Roy Giménez. Domicilio y población: Brea de Aragón (Zaragoza).
- Matricula: CS-1986. Marca: Studebaker. Nombre y apellidos del cedente: Gabriel Pelegay Labastida. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Daniel Lagunas Pérez. Domicilio y población: Carretera Valencia, 142, Zaragoza.
- Matricula: CS-4856. Marca: Clua. Nombre y apellidos del cedente: Ramón Garriga Garriga. Población: Torreblanca. Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Deza Soler. Domicilio y población: Mayoral, 24, Zaragoza.
- Matricula: GE-5994. Marca: Skoda. Nombre y apellidos del cedente: Jesús Navarro Minguillón. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Productos Duor. Domicilio y población: Lasierra Purroy, 102, Zaragoza.
- Matricula: GU-2462. Marca: Peugeot M. Nombre y apellidos del cedente: Andrés Bermejo Sáiz. Población: Cañizares. Nombre y apellidos del adquirente: José Guerrero Sánchez. Domicilio y población: Ateca (Zaragoza).
- Matricula: HU-2350. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Arturo Briz Gil. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Daria Ibáñez Roche. Domicilio y población: Remolinos (Zaragoza).
- Matricula: HU-2489. Marca: Dodge. Nombre y apellidos del cedente: Angel Esporriñ Barrachina. Población: Ayerbe. Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Fatás Larreta. Domicilio y población: Cuarte (Zaragoza).
- Matricula: HU-3045. Marca: Isotta. Nombre y apellidos del cedente: Félix Puente Lasaosa. Población: Jaca. Nombre y apellidos del adquirente: José Muñoz Gonzalvo. Domicilio y población: Noria, 16, Zaragoza.
- Matricula: HU-3145. Marca: Derbi. Nombre y apellidos del cedente: Angel Olacia Palacios. Población: Arén. Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Espeleta Garrido. Domicilio y población: Predicadores, 45, Zaragoza.
- Matricula: HU-3688. Marca: Guzzi H. Nombre y apellidos del cedente: Pablo Gajón Fatás. Población: Cuarte. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Luna Pérez. Domicilio y población: Ardisa (Zaragoza).
- Matricula: HU-4390. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Herce Fernández. Población: Huesca. Nombre y apellidos del adquirente: Enrique Alda Andréu. Domicilio y población: Arzobispo Doménech, 42, Zaragoza.
- Matricula: HU-4770. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Lafarga Cabrero. Población: Huesca. Nombre y apellidos del adquirente: Alfonso Bautista Castro. Domicilio y población: Añón, 26, Zaragoza.
- Matricula: HU-8778. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Jorge Pie Sopena. Población: Huesca. Nombre y apellidos del adquirente: Matilde Soriano Martínez. Domicilio y población: Delicias, 22, Zaragoza.
- Matricula: BU-10532. Marca: Citroen. Nombre y apellidos del cedente: Florentino Marquina Royo. Población: Huesca. Nombre y apellidos del adquirente: Amadeo Blanco Escartin. Domicilio y población: Independencia, 21, Zaragoza.
- Matricula: LO-3773. Marca: Guzzi H. Nombre y apellidos del cedente: José L. González Giménez. Población: Litago. Nombre y apellidos del adquirente: Primitivo Giménez Morales. Domicilio y población: Monte Cierzo (Tarazona-Zaragoza).
- Matricula: LU-7572. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: José Miranda González. Población: Puentenuevo. Nombre y apellidos del adquirente: Consolación Supervia Adiego. Domicilio y población: Avenida de Madrid, 106, Zaragoza.
- Matricula: LU-7573. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: José Miranda González. Población: Puentenuevo. Nombre y apellidos del adquirente: Tomás Artigas Minguez. Domicilio y población: Santa Teresa, número 32, Zaragoza.
- Matricula: M-35977. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Errandonea Zalacain. Población: San Sebastián. Nombre y apellidos del adquirente: José Alegre Andrés. Domicilio y población: Independencia, 12, Zaragoza.
- Matricula: M-64261. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: Herederos de Jesús Bellé Ripoll. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Transportes Bellé, S. L. Domicilio y población: Carretera Castellón, 49, Zaragoza.
- Matricula: M-70492. Marca: Citroen. Nombre y apellidos del cedente: Arturo Pérez Sacacia. Población: Villamayor. Nombre y apellidos del adquirente: Fernando Falcón Lisón. Domicilio y población: La Puebla de Alfindén (Zaragoza).
- Matricula: M-85561. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: S. A. Minera Catalano Aragonesa. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Transportes Mineros, S. A. Domicilio y población: Plaza de José Antonio, 12, Zaragoza.
- Matricula: M-90507. Marca: 3. H. C. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Medina Alvarez. Población: Villarrubia de los Ojos. Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Crespo García. Domicilio y población: Zumalacárregui, 4, Zaragoza.
- Matricula: M-104893. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: Mariano de Cabo Jara. Población: Madrid. Nombre y apellidos del adquirente: José Alonso Genzor. Domicilio y población: Casetas, Estación, 17, Zaragoza.

Matricula: M-113901. Marca: Lancia. Nombre y apellidos del cedente: Herederos de Jesús Bellé Ripoll. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Transportes Bellé, S. L. Domicilio y población: Carretera Castellón, 49, Zaragoza.

Matricula: M-115176. Marca: Steyr. Nombre y apellidos del cedente: Diego Castellón Fornieles. Población: Dalias. Nombre y apellidos del adquirente: Bonifacio Morales Sánchez. Domicilio y población: Brea de Aragón (Zaragoza).

Matricula: M-133777. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: Ramón R. Solares Martín. Población:

Madrid. Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Ripollés Aznárez. Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Matricula: M-143469. Marca: Land Rover. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Gervás Cabrero. Población: Madrid. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Martínez Villa. Domicilio y población: La Almunia (Zaragoza).

Matricula: M-145224. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Pedro López Ramírez. Población: Madrid. Nombre y apellidos del adquirente: Adolfo Moreno Domínguez. Do-

micio y población: Camino Torrecilla, 37, Zaragoza.

Matricula: M-158604. Marca: M. A. N. Nombre y apellidos del cedente: Josefa Zúñiga Mugueta. Población: Pamplona. Nombre y apellidos del adquirente: José M.ª Ferrer López. Domicilio y población: Camino de Almozara, 3, Zaragoza.

Matricula: M-163055. Marca: Steyr. Nombre y apellidos del cedente: Laboratorios Juste. Población: Madrid. Nombre y apellidos del adquirente: Justo Blasco Zapater y José Martínez Caçamian. Domicilio y población: Arzobispo Doménech, 100, Zaragoza.

(Continuará)

Núm. 4.477

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de diciembre de 1960.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Qedan enfermos
Distomatosis	Ejea	Tauste	Ovina		84		84	
Equinococosis	Id.	Id.	Id.		112		112	
Mal rojo	Ateca	Moros	Porcina		1	1		
Papera	Ejea	Tauste	Equina		3	3		
Feste aviar	Id.	Id.	Aviar		76	16	60	
Tuberculosis	Id.	Id.	Bovina		2		2	
Total					278	20	258	

Zaragoza, 7 de enero de 1961 — El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez Herce

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 617

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de Francisca González Lozano, que fue publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 170, fecha 30 de julio de 1953, por la causa de este Juzgado número 124 de 1953, sobre hurto, toda vez que ha sido capturada.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 621

CARINENA

D. Ángel Bayona de Corcuera, Juez de instrucción ejerciente de Carinena y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza en carta-orden dimanante de la causa seguida por este Juzgado bajo el núm. 2 de 1961, por el delito de lesiones, contra Antonia Mata Gracia, vecina de Paniza, y en virtud de lo acordado por este Juzgado por

proveido dictado en el día de hoy, se saca a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la finca que fue embargada como de la pertenencia de dicha procesada en la pieza de responsabilidad civil de la propia causa, y que consiste en lo siguiente:

Una viña de mil cepas sita en el término municipal de Paniza y paraje conocido por "La Paridera", de una extensión aproximada de 50 áreas de cabida, que linda: Al Norte, con Ángel García; al Sur, Mariano Higuerras; al Este, Manuel García, y al Oeste, con Mariano Higuerras, Tasada pericialmente en 15.000 pesetas.

La tercera subasta de dicha viña, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el

día 7 de abril próximo, a las doce de la mañana. Para tomar en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, que lo fue el 25 % menos del precio de tasación, y pudiendo hacerse el remate a calidez de cederlo a un tercero.

Y por último se hace constar que los títulos de propiedad de la referida finca no han sido presentados ni se ha suplido su falta, por no aparecer inscrita a nombre de la procesada ni de persona alguna, tal como se describe, según la certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad de Daroca. Y sin cuyos títulos deberán conformarse los que deseen tomar parte en la subasta, sin derecho a exigirlos.

Dado en Cariñena a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Angel Bayona.—El Secretario, P. Moreno.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 618

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de cognición a que más abajo se hará mención se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

“Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de febrero de 1961. El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto el presente proceso de cognición seguido entre partes: de una, como demandante, D. Gregorio Martínez Arrieta, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Florencio Casanova Zabay, y de otra, como demandada, D.^a María-Paz Pardos Calvo, en ignorado paradero, en rebeldía dicha demandada, sobre resolución de contrato de arriendo, y ...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por D. Gregorio Martínez Arrieta contra doña María-Paz Pardos Calvo, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda existente entre los litigantes referente al piso cuarto de la casa número 3 de la calle de Don Jaime 1, de esta ciudad, y en consecuencia, debo condenar y condeno a dicha demandada a desalojar y dejar a disposición del actor la expresada vivienda, dentro del plazo de cuatro meses, con apercibimiento de lanzamiento si así no lo verifica; con imposición de costas a la demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas”. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada D.^a María-Paz Pardos Calvo, en ignorado paradero y en rebeldía, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 623

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 695 de 1960, sobre lesiones por agresión a Francisco Azuara Gálvez, contra Julián Romero Hernández, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

“Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de febrero de 1961.—El señor don Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Romero Hernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Julián Romero

Hernández, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de cinco días de arresto y reprobación privada y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas”. (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia, sirva de notificación en forma a Francisco Azuara Gálvez, mayor de edad, casado, hijo de Lorenzo y de Encarnación, en ignorado paradero, y a Julián Romero Hernández, mayor de edad, soltero, hijo de Agapito y de Tomasa, en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Julián Prieto.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 611

JUZGADO MILITAR DE EJECUCIONES DE LA 5.^a REGION MILITAR

Debiendo procederse en este Juzgado (sito en Castillo de la Aljafería, torreón Sur, segunda planta), el día 23 del presente mes, a las once horas, a la venta en pública subasta de una máquina de escribir marca “Underwood”, que se halla depositada en el mismo, a resultas de la causa número 48-44, se convoca por el presente a cuantas personas deseen concurrir al acto, advirtiéndoles que la subasta se verificará por el procedimiento de pujas a la llana, sirviendo de base a tal efecto el precio de tasación que se consigna.

Máquina de escribir

Marca “Underwood”, núm. 293.822, modelo U.-5. Tasada en 1.600 ptas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno — El Secretario, Ramón Oriol.— V.^o B.^o: El Comandante Juez, Bueno.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la “Parte oficial”, 6 ptas. por línea o fracción; en la Parte no oficial”, 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas.

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones